

Proceso: Ejecutivo Singular Radicado No. 25019-40-89-001-2021-00058-00	
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Teléfono 601 3532666 Ext. 51160 Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Alban, Cundinamarca. Nueve (09) de febrero de 2024

Revisados y estudiados los títulos de depósito judicial que se pasan al despacho, se torna viable que, en cumplimiento de lo indicado en la Circular DEAJC24-4 de enero 23 de 2024 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá- Cundinamarca y, reunir los depósitos judiciales pertinentes los requisitos contenidos en el artículo 5° (Depósitos judiciales no reclamados de la Ley 1743 de 2014 en concordancia con el Acuerdo PCSJA21-11731 de enero 29 de 2021 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura,

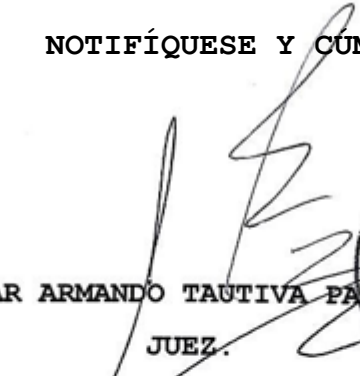
Por lo expuesto el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBAN, CUNDINAMARCA,

RESUELVE

PRIMERO: INICIAR el trámite con el fin de prescribir el titulo # 409000000148511, por valor de 87.491, constituido el 16 de julio de 2021, dentro del Proceso 25019-40-89-001-**2021-00058-00**, siendo demandante BANCO AGRARIO y Demandado HUGO FERNANDO ORTIZ, lo anterior, teniendo en cuenta que no se presenta solicitud de pago dentro del proceso.

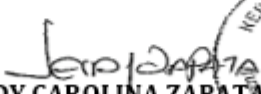
SEGUNDO: EFECTUAR en asocio con la Secretaría del Juzgado el trámite previsto en la ley, utilizando el respectivo portal web de depósitos judiciales que corresponde a este Despacho, teniendo como directrices las Circulares emitidas por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Acuerdo proveniente del Consejo Superior de la Judicatura, dejando en el libro o carpeta respectiva, las constancias necesarias con los soportes pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO
Albán Cundinamarca, **12 FEBRERO 2024**
Notificado por anotación en **Estado N° 09** de esta misma fecha.



LEIDY CAROLINA ZAPATA FLOREZ
Secretaria